

COSOC | ChileCompra

CONSULTA CIUDADANA

Propuesta de modificación Reglamento Cosoc ChileCompra

Marzo 2026

¿QUÉ ENCONTRARÁS EN ESTE DOCUMENTO?

Contenido	Página
Contexto	3
Desarrollo de la consulta	4
Mecanismo participativo	5
Aportes del Cosoc de ChileCompra	6
Participantes	7-8
Respuestas de la ciudadanía	9 -14
Comentarios	15
Anexos	16-31

CONTEXTO

La Dirección de Compras y Contratación Pública, **ChileCompra**, realizó una **consulta ciudadana** con el propósito de recoger la opinión de la ciudadanía con respecto a la propuesta de modificación del reglamento que regula el funcionamiento de su **Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc)**.

Esta instancia –realizada entre el 14 de enero y el 10 de febrero de 2026–, permitió avanzar en el **fortalecimiento de este mecanismo de participación**, asegurando, en este caso, que las normas que rigen al Cosoc reflejen las necesidades actuales de transparencia, representatividad y eficacia.

Las respuestas de las personas participantes de esta consulta permitirán validar y enriquecer esta propuesta de modificación, integrando miradas diversas provenientes de organizaciones sociales, ciudadanía y actores vinculados al sistema de las compras públicas, entre otros.

Las respuestas recibidas fueron **sistematizadas y serán consideradas en el proceso de actualización de la normativa**, de manera que las decisiones finales reflejen los aportes de la sociedad civil y la ciudadanía.

Esta consulta ciudadana se enmarca en los mecanismos de participación establecidos por la **Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, que promueve la incorporación activa de la sociedad en la gestión de los órganos del Estado.

Los aportes recogidos en esta consulta **son esenciales para construir un reglamento más representativo y legítimo**, y servirán como insumo para la mejora continua de los procesos de participación ciudadana en la institución.



DESARROLLO DE LA CONSULTA

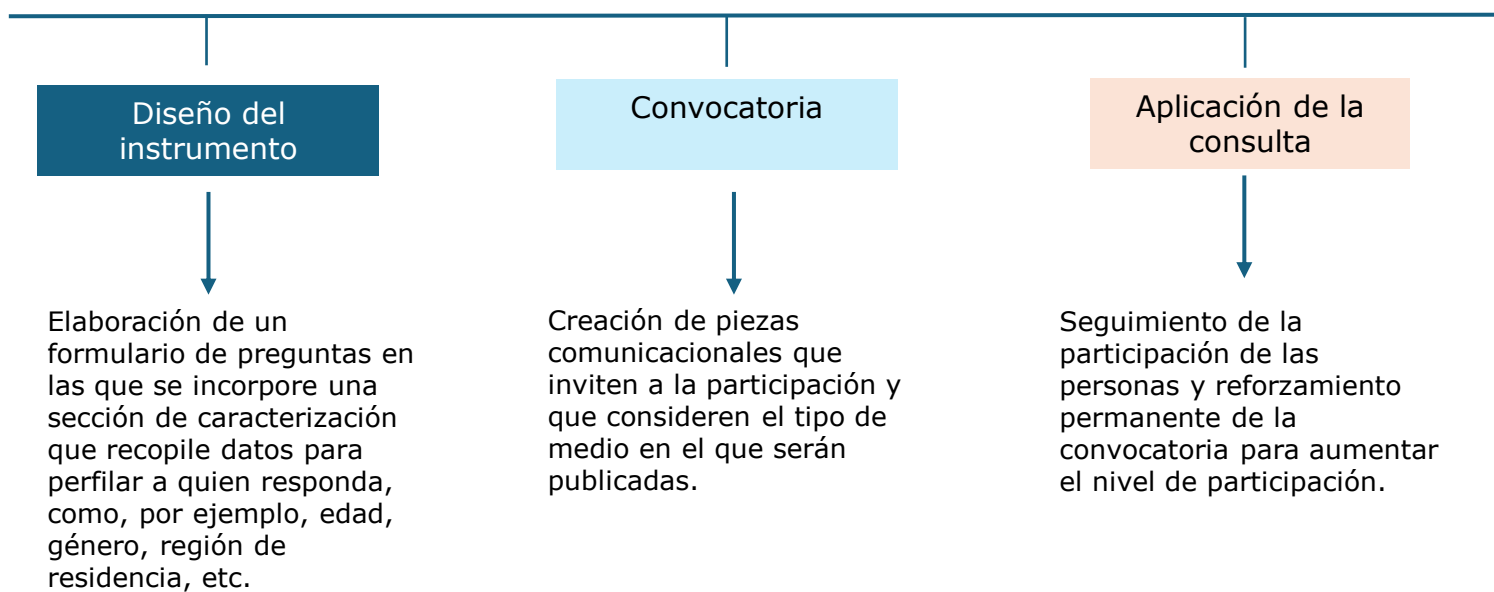
Objetivo	Conocer la opinión de la sociedad civil y la ciudadanía en general con respecto a la propuesta de modificación de la normativa que rige actualmente al Consejo de la Sociedad Civil de ChileCompra.
Público objetivo	Consulta dirigida a integrantes de la sociedad civil organizada, personas usuarias de Mercado Público, organismos no gubernamentales, asociaciones gremiales, academia, integrantes de otros consejos de la sociedad civil y ciudadanía en general, entre otros.
Mecanismo utilizado	Consulta ciudadana.
Metodología	Formulario digital. N° de preguntas: 10 Tipo de preguntas: abiertas y de alternativas, tanto de caracterización como para levantar opiniones.
Convocatoria	Convocatoria a nivel nacional a través del sitio web de ChileCompra (www.chilecompra.cl) y las cuentas institucionales en redes sociales. Difusión vía correo electrónico, y colaboración del actual Cosoc para divulgar la invitación entre sus respectivas organizaciones.
Participantes	47 personas provenientes de distintas regiones del país y cuyo vínculo con ChileCompra es variado, destacando personas ligadas a la academia y a organizaciones no gubernamentales.
Fecha de realización de la consulta	Desde el 14 de enero al 10 de febrero de 2026.

MECANISMO PARTICIPATIVO

Las consultas ciudadanas son mecanismos de participación establecidos por la Ley N° 20.500, que permiten a los ministerios y organismos públicos conocer la opinión, los aportes y las observaciones de la ciudadanía respecto de políticas, planes y normativas.

En específico, el proceso participativo para el Reglamento del Cosoc ChileCompra se desarrolló en las siguientes etapas:

Etapas



APORTES DEL COSOC

Antes de la publicación de la consulta ciudadana, el Cosoc de ChileCompra hizo uso de su espacio como representantes de la sociedad civil, accediendo al borrador de la propuesta y, posteriormente, a información respecto de la continuidad del proceso.

De esta manera, el foco de la participación del consejo se desarrolló en dos sesiones:

1. La sesión del 22 de agosto de 2025 se enmarcó en la recepción de comentarios y sugerencias de mejora por parte de quienes integran el Consejo. El principal foco estuvo en la importancia de ejercer el rol de consejero o consejera. En este contexto, se destacó la necesidad de fortalecer dicho rol, elevando los niveles de responsabilidad, compromiso y participación activa.

Conceptos e ideas levantados en la reunión:

- Participación activa.
- Relevancia del Plan de Trabajo del Cosoc.
- Responsabilidad en el ejercicio.
- Trabajo en comisiones.
- Fortalecimiento de la diversidad de actores representados en el consejo.
- Importancia del contacto permanente del servicio con todas las regiones del país.
- Trazabilidad y seguimiento de las sugerencias hechas por el Cosoc.

2. La sesión del viernes 21 de noviembre de 2025 tuvo carácter informativo y en ella, el consejo recibió actualización sobre el proceso de modificación del reglamento, incluyendo la disposición de una consulta ciudadana.

Ideas que surgieron en esta sesión :

- Los consejeros deben participar activamente y coordinarse para acordar y consensuar decisiones y propuestas.
- La decisión de disponer la propuesta de modificación del reglamento a la ciudadanía, fue considerada por el Cosoc como muy importante.
- Se subrayó la necesidad de que el documento del nuevo reglamento esté redactado de manera simple y alejada de los tecnicismos.
- Se levantó la alerta sobre la posible baja participación en este tipo de instancias, por no ser vinculantes.
- Y por último se relevó la retroalimentación dentro del proceso participativo, donde se informe a la ciudadanía de los resultados y conclusiones de su participación.

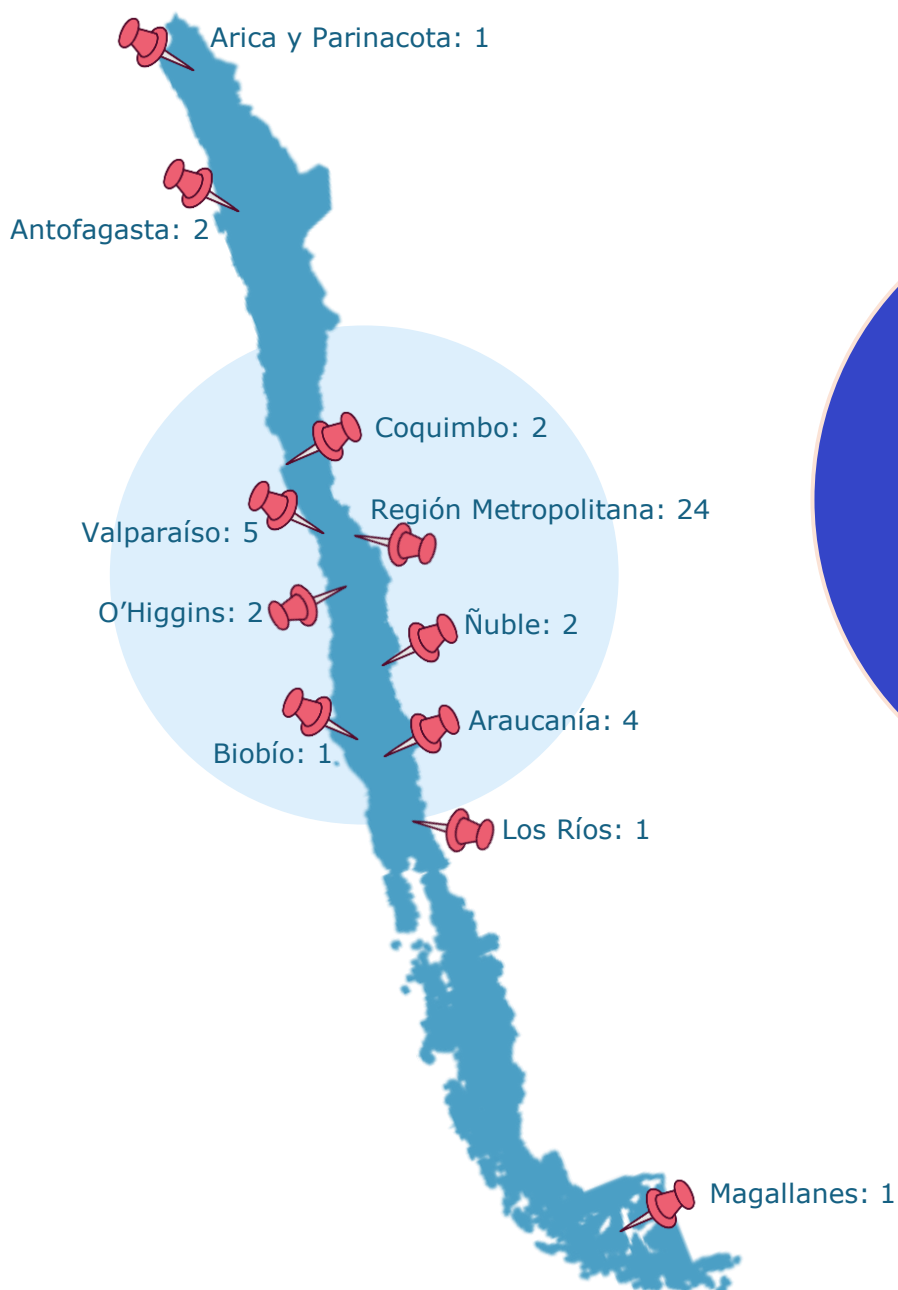
"La participación es pilar fundamental de una buena práctica en la gobernanza abierta".

Igor Morales, presidente del Cosoc de ChileCompra.



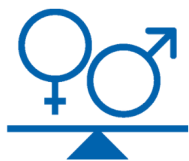
Puedes revisar más información sobre el Cosoc de ChileCompra en la sección "Participación Ciudadana", de www.chilecompra.cl.

PARTICIPANTES



- La consulta ciudadana captó las respuestas de personas residentes en 11 regiones del país, concentrando la mayor participación en la Región Metropolitana con un 51%.
- En cuanto al género, el 45% se identificó con el género femenino, el 47% lo hizo con el género masculino. El 8,5% optó por no indicar su género.

PARTICIPANTES



Género

- 21 femenino
- 22 masculino
- 04 prefiere no indicarlo



Rango etario

- 3 personas entre 20 y 30 años
- 14 personas entre 30 y 40 años**
- 14 personas entre 40 y 50 años**
- 5 personas entre 50 y 60 años
- 11 personas entre 60 y más años



Vínculo con ChileCompra

- 4 Entidad compradora
- 3 Entidad proveedora del Estado
- 5 Actual integrante del Cosoc de ChileCompra
- 2 Integrante del Cosoc de otro servicio Público
- 8 Academia
- 13 Organización No Gubernamental**
- 2 Asociación Gremial
- 3 Trabajan actualmente en ChileCompra
- 2 Trabaja en participación ciudadana
- 5 Otro

¿Ha participado en un Cosoc?

- 23 Sí**
- 24 No**

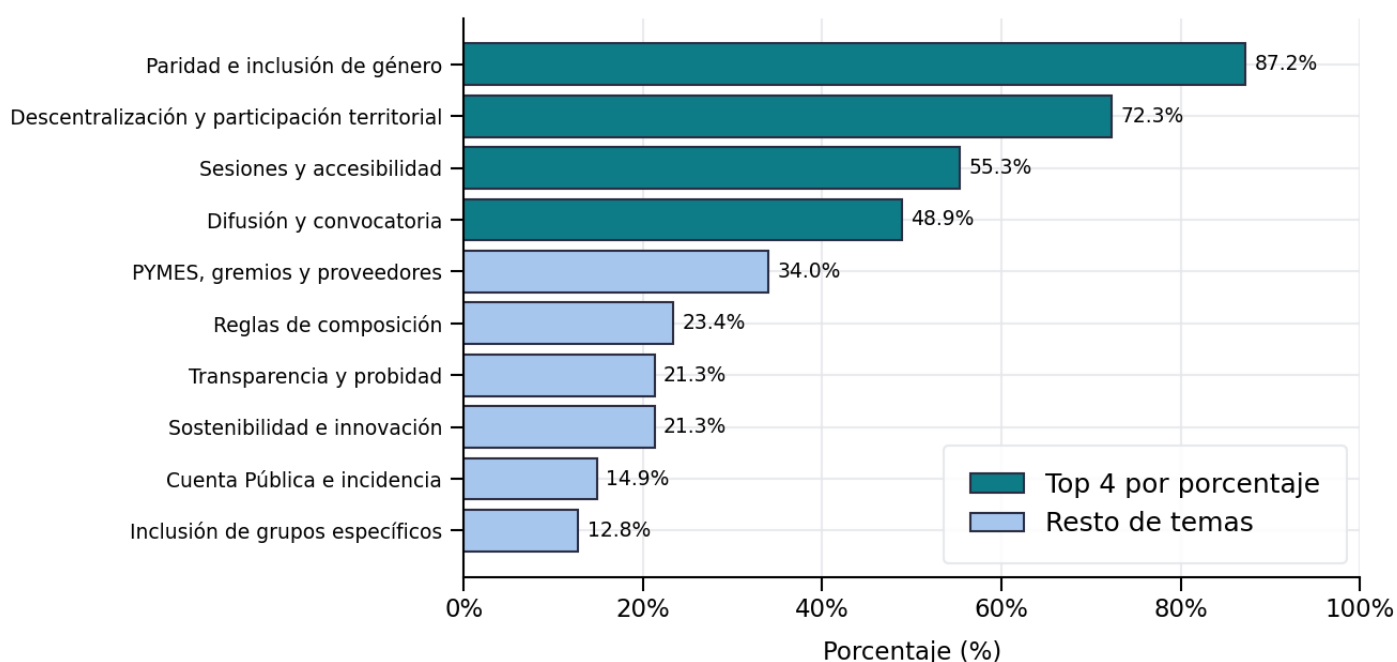
- La participación fue paritaria en términos de género, con participantes **en los rangos de 30 y 40 años**, y de **40 y 50 años**, representando entre los dos casi un **60% del total**.
- La mitad de los participantes aseguró haber **participado en algún Cosoc**.
- En cuanto al vínculo con ChileCompra, **la mayoría se identificó como integrante de una ONG**.
- En la opción "otros", figuran nombres de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos y una agrupación rural.

RESPUESTAS DE LA CIUDADANÍA

La ciudadanía entregó sugerencias con respecto a la modificación del Reglamento del Cosoc de ChileCompra cuyos resultados compartimos a continuación.

Concordando con la imagen de la página anterior, los temas con mayor mención en las respuestas a la consulta están relacionados con la paridad e inclusión de género (87,2%) y la descentralización y participación territorial (72,3%).

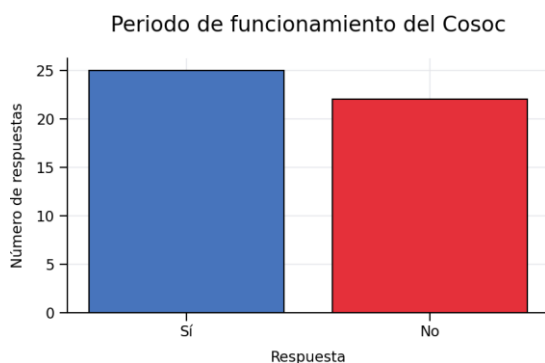
Porcentaje de menciones por tema (N=47)



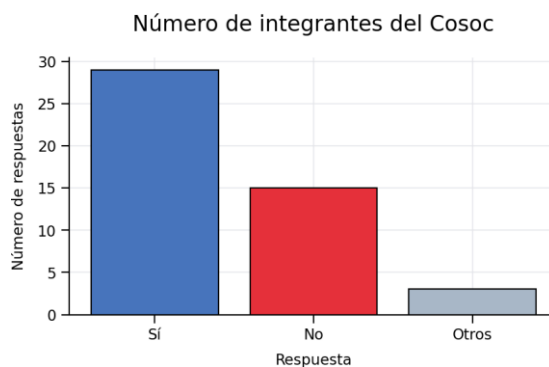
Si bien se **observa concordancia en varias de las propuestas de modificación** al Reglamento del Cosoc de ChileCompra, las diferencias de opinión surgen sobre cómo implementar estas propuestas.

RESPUESTAS DE LA CIUDADANÍA

Frente a la propuesta de **disminuir de 4 a 3 años la labor del Cosoc** en ChileCompra, el resultado fue el siguiente:



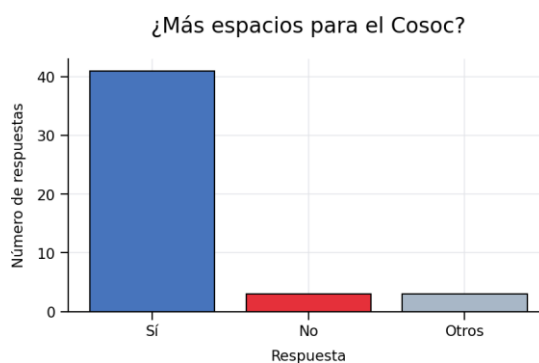
La propuesta que establece **una composición total de entre 6 y 10 integrantes** obtuvo el siguiente resultado:



En relación a la propuesta de que cada organización **deba postular a dos representantes de distinto género**, el resultado fue:

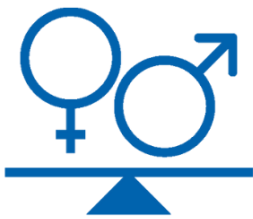


A la pregunta, **¿te parece una buena medida abrir más espacios al consejo para su participación en ChileCompra?**, la gran mayoría de las personas respondió afirmativamente.



Estas preguntas tuvieron como objetivo **obtener datos de manera rápida y precisa** frente a cuatro de las propuestas que se trabajaron a nivel institucional en la modificación del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de ChileCompra.

RESPUESTAS DE LA CIUDADANÍA



Asegurar paridad

Se sugiere incorporar al Reglamento la inscripción de duplas paritarias, tanto para titular como para suplente; realización de campañas con foco en la participación femenina, relevar el valor del Sello Mujer, entre otros.



Mayor presencia regional y mecanismos reales de descentralización

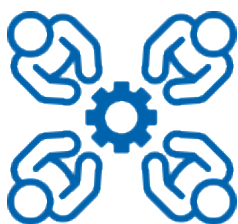
Quienes participaron en esta consulta coinciden en la importancia de descentralizar el COSOC, pero no solo en relación a la región en la que habitan sus integrantes, sino también en sus prácticas, sesiones, mecanismos de difusión y toma de decisiones.

Al respecto, se plantea por ejemplo:

- cupos obligatorios por región o macrozona.
- sesiones presenciales en regiones que tengan representación en el Cosoc.
- mayor visibilidad para organizaciones locales.
- participación activa de municipios, comunas y asociaciones territoriales.
- integrar mesas de trabajo regionales con otros actores del sistema como Seremi de Hacienda, Fosis, Sercotec, etc.
- consultas o levantamiento de información a nivel regional.

"Creo que también es muy importante la relación que pueda tener la institución con las universidades que incorporan las compras públicas en sus planes de estudio" – opinión ciudadanía.

RESPUESTAS DE LA CIUDADANÍA



Conformación Cosoc, categorías

Acerca de la Categoría A: competitividad, participación, Empresas de Menor Tamaño, mujeres y sustentabilidad.

Enfoque de género y diversidad

Se plantea incorporar la dimensión de mujeres, pero también se propone ampliar a "perspectiva de género y cuidados" o "grupos de especial protección" (no solo "mujeres" como actor aislado). Se sugiere enfatizar participación femenina efectiva.

Ética y sustentabilidad versus sostenibilidad

Fuerte apoyo a incluir en el Reglamento los conceptos de sustentabilidad y Economía Circular, aunque al respecto algunas respuestas plantean que no son un "actor", sino un principio transversal que debiese exigirse a todos los actores y procesos.

También se sugiere sumar: sostenibilidad, personas mayores, microempresas, cooperativas de trabajo y diversidad, entre otros.

Acerca de la Categoría B: Probidad, transparencia, eficiencia e innovación.

Transparencia, probidad y gobierno abierto

Se propone crear o reforzar una categoría de Gobierno Abierto/Anticorrupción, incluyendo probidad, transparencia y apertura de datos.

"Las categorías no deberían existir y deberían postular todas las organizaciones que realmente quisieran participar" – opinión ciudadanía

RESPUESTAS DE LA CIUDADANÍA



Fortalecimiento del Cosoc

Se propone avanzar en el alcance de las sesiones del COSOC. Al respecto, las sugerencias hablan de garantizar que las sesiones sean híbridas, públicas, grabadas o transmitidas, y que exista mayor accesibilidad para personas con discapacidad, regiones extremas y participantes con conectividad limitada.

Otras menciones:

- Que el Cosoc no sea solo consultivo o "simbólico".
- Responder qué rol e incidencia real tiene el COSOC en decisiones.
- Abrir espacio para el seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Cosoc.
- Mayor rol en procesos clave, especialmente la Cuenta Pública, rindiendo cuenta de su gestión.



Difusión y acceso a la información

Del ítem "Fortalecimiento del Cosoc" se desprenden sugerencias relacionadas con el acceso a la información de consejeros, y el fortalecimiento de la estrategia comunicacional durante el proceso electoral.

En este punto, las personas sugieren:

- **Campañas nacionales** en alianza con gremios, SEREMI de Hacienda, asociaciones, etc.
- Que consejeros invitando a participar durante el periodo de elecciones del Cosoc.
- **Difusión focalizada** para PYMES, mujeres proveedoras, cooperativas y localidades.

"Definir con mayor precisión el alcance de la participación del Cosoc en hitos como la Cuenta Pública. Podría establecerse cómo se integrarán sus observaciones en el resultado final" – opinión ciudadanía.

COMENTARIOS

Estos son algunos comentarios que destacan tanto la realización de esta consulta ciudadana, como la entrega de sugerencias de mejora para próximas instancias participativas de este tipo.

Aspectos positivos:

“El Reglamento propuesto sienta bases sólidas para un COSOC más representativo, transparente y alineado con los desafíos actuales de las compras públicas. La consolidación como **un espacio de participación ciudadana de alto valor público** va a depender de cómo se avanza hacia **mayores niveles de incidencia, seguimiento y rendición de cuentas**, reforzando el vínculo entre la deliberación e incidencia ciudadana y la gestión institucional de ChileCompra”.

“Creo que es muy importante promover y fortalecer la participación social. Muchas gracias”.

“Seguir trabajando para construir y hacer de Chile un país con una estructura robusta y seria”.

“Considero que es un excelente Reglamento que cubre distintas aristas del proceso”.

“Se agradece la iniciativa de participación y difusión”.

“Me parece buena idea esta sensibilización”.

Sugerencias de mejora:

- Realización de consultas más breves.
- Escoger otro periodo del año para lograr una mayor convocatoria a estas instancias.
- Mayor difusión.

ANEXO n°1

Respuestas de las personas participantes a las preguntas de desarrollo planteadas en el formulario de la consulta, transcritas de manera íntegra.

Pregunta n°1: La propuesta de nuevo Reglamento, en su artículo 3°, declara que ChileCompra propenderá a la paridad de género al momento de conformar su Consejo, asegurando el espacio para una mayor participación de organizaciones lideradas y/o integradas por mujeres. Tres recomendaciones para avanzar en participación de personas del género femenino.

Respuestas:

1	Hacer <i>scouting</i> de empresaria MiPymes que sean usuarias del sistema Promover la participación de mujeres de regiones, con l posibilidad de financiar pasajes y estadía en reuniones. Presenciales Campaña de difusión a nivel nacional en conjunto con gremios MiPymes.
2	Proponemos ampliar la diversidad de género y Grupos de Especial Protección.
3	* Mayor difusión sobre el rol del Cosoc de ChileCompra, orientada a empresas proveedoras lideradas por mujeres * Intercambio de información entre el Cosoc de ChileCompra y otros Cosoc que tengan paridad de género (reuniones, jornada, seminario) * Considerar también a postulantes que se identifiquen con el género femenino, socialmente.
4	Lenguaje inclusivo. Incorporar en las bases de postulación metas claras de participación femenina. Campañas enfocadas en asociaciones y organizaciones lideradas por mujeres.
5	1. Realizar una campaña que visibilice el impacto del aporte del COSOC y la importancia que tiene que se escuche la voz femenina, podrían vincularse con el programa +Mujeres del servicio civil y obtener cuñas de Mujeres líderes. 2. Solicitar a las organizaciones o empresas postulantes dos candidaturas, una femenina y otra masculina y que ambas participen de las sesiones, porque si las mujeres son suplentes no estarán presentes. 3. Analizar el tipo de empresa que postula al COSOC, puede ser que su composición sea mayoritariamente masculina y ahí preguntarse porque empresas con presencia femenina no son parte de este espacio.
6	La postulación de las organizaciones a ser parte del COSOC debiese ser en dupla paritaria, titular y suplente. Ningún género deberá sobre pasar al otro en más de un 10% del total de representantes.
7	Mujeres no debería integrarse como una categoría en si misma, ya que no corresponde a una categoría o temática de discusión propiamente tal, lo que puede generar confusión y a la larga perjudicar el buen propósito de que el COSOC tenga enfoque de género.
8	Participación de representantes LGTB+ (No solo mujeres) y Adultos Mayores. Crear nuevo sello de la diversidad. Reconocer la labor de los consejeros, anualmente. Quien da mejores ideas.
9	MAYOR DIFUSION A MUJERES QUE QUIERAN INTEGRAR EL COSOC
10	En lugar de preocuparse por el género de las personas que componen el COSOC, debería ponerse el foco en la capacidad de sus miembros. En ese sentido, mis tres propuestas son las siguientes: 1.- representatividad de la organización; 2.- indagatoria razonable sobre antecedentes penales y 3.- examen de droga obligatorio.
11	Que el estado impulse la participación femenina, promoviendo desde la designación de Jefes de Servicio, profesionales y técnicos mujeres, para que, a su vez, desde el mundo privado y civil puedan surgir liderazgos femeninos bajo ese paragua, yendo hasta las organizaciones para empujar la participación femenina y generando instancias de participación fuera del consejo de forma de darle una identidad a las futuras participantes.
12	Sugiero considerar que sean de distintos rubros y distinta formación
13	Establecer reglas de paridad

ANEXO n°1

14	No creo que se deba impulsar la paridad de genero, dehecho va en detrimento de quienes poseen mayores habilidades, si el 100% del consejo son mujeres por que son las mas calificadas esta bien no tengo problema con eso, si estoy de acuerdo en asegurar que dos personas con las mejores capacidades tengan las mismas oportunidades, sin importar si son hombres o mujeres
15	Incentivar la discriminación positiva, a través de la obligación de las instituciones participantes a incorporar a representantes de, invitar a instituciones que sean lideradas por mujeres, desarrollar actividades que convoquen a mujeres para dar a conocer el trabajo de ChileCompra
16	El género es amplio, importante la diversidad.
17	De acuerdo en la paridad de genero
18	1. Propuesta abierta a participar del consejo a través de gremios 2. Contar noticias mensualmente y promover casos de éxito 3. Mostrar y visualizar oportunidades para PYMEs
19	Prefiero el concepto de género sub representado. En todo caso creo que lo idóneo sería que las personas estuviesen por sus capacidades y talentos para que prime la meritocracia
20	Información, conocer más a Chile Compras, Valorizar e incentivar más el Sello Mujer,
21	La participación del género femenino siempre es de suma importancia, y que ellas al tener una perspectiva distinta sobretudo en cómo nos relacionamos, es por eso que las tres recomendaciones son: 1- incentivar más a las mujeres a que participen 2- involucrarlas más en la toma de decisiones 3- ejercer cargos de donde ellas se puedan desarrollar no solo en lo social y ejecutivo sino también en personal
22	Acercarse a pymes manejadas por mujeres o grupos femeninos que tengan la intensión de participar en la toma de decisiones del Cosoc. Algún incentivo de participación como accesos a certificados o cursos relacionados con Chile compra. Incentivo de participación de jóvenes universitarias cuya participación podría servirles para fortalecer su CV.
23	Elaborar un catastro e invitar a participar asegurando un cupo
24	implementar paridad
25	Mujeres sin idoneidad política, conocimientos técnico
26	Incorporar la mirada de las diversidades. La mirada de emprendedores mayores La mirada de emprendedores con necesidades especiales
27	Rechazar el binarismo de género. Exigir una cultura de igualdad. Ejercer tus derechos de incidencia necesaria.
28	Esto debe considerar al menos a) Las disposiciones de la Ley N° 20.609, que Establece Medidas contra la Discriminación y la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social Personas en Situación de Discapacidad. b) Cumplir con lo establecido en el Título V sobre Participación de la Ley N° 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo Indígena c) Propender a que se incluya reglas que permitan una integración paritaria de los Consejos fomentando una participación equilibrada entre sus integrantes. Por lo tanto, no más del 60% de los integrantes podrán ser de un mismo género.

ANEXO n°1

29	<p>Mecanismos Estructurales de Selección (Cuotas y Listas): No esperar voluntariamente la paridad; establecer reglas claras como la fórmula 50/50 en listas de candidatos o normas que limiten la sobre representación de un solo sexo.</p> <p>Búsqueda Activa y Visibilización de Talentos: Solicitar la búsqueda a través de Redes como Mining Women</p> <p>Fomento de Liderazgos y Organizaciones de Mujeres: Reservar cupos o alianzas formales con organizaciones lideradas por mujeres, asegurando que tengan voz directa en la toma de decisiones.</p>
30	<p>1) Entender que la paridad, no es binaria. Diversidades y disidencias y de género, si. Promoviendo una igualdad sustantiva y representación para personas que no encajan en el binario. 2) Empoderamiento de los géneros, señalados en el numeral 1) 3) Crear un procedimiento ligado a la participación de los géneros.</p>
31	<p>Que la postulación sea paritaria Que el resultado de la elección sea paritario Que se promulgue con mas visibilidad la labor de Chile compra para que exista mas interes de participar</p>
32	Pymes con sello mujer, organizaciones o asociaciones de emprendedoras (con representación regional), etc.
33	Ampliar a diversidades
34	porque solo lo femenino, que pasa con nuestro sector de personas mayores
35	<p>1.- Establecer criterios explícitos de paridad en la convocatoria al COSOC 2.- Mayor vinculación con asociaciones gremiales, redes de mujeres empresarias 3.- Reconocimiento del liderazgo femenino Difundir buenas prácticas y experiencias de organizaciones lideradas por mujeres en el sistema de compras públicas</p>
36	No tengo
37	<p>-Tratar de levantar previamente organizaciones de pequeñas o mini empresas dirigidas por mujeres e invitarlas -Desarrollar un trabajo en y con organizaciones de feriantes donde son muchas las mujeres que dirigen sus negocios. -Tratar de vincularse con el sector pesquero que tiene mujeres que trabajan como pequeñas empresarias.</p>
38	1) Establecimiento de cuotas en razón a equidad de genero, incluyendo diversidades. Del 100%, se propone 30% varones, 40% damas, 30% diversidades, 2) Que las consejeras se acrediten para potenciar su conocimiento y opinen con base 3) Se otorgue reconocimiento por asistencia.
39	1) Cuotas mínimas obligatorias del 50% para mujeres en los cupos del consejo, priorizando organizaciones de mujeres. 2) Listas cerradas paritarias con mecanismo de corrección (tipo "cebra") para garantizar alternancia y paridad final. 3) Incentivos de selección que otorguen puntaje extra a postulaciones de organizaciones lideradas o integradas mayoritariamente por mujeres.
40	Las tres recomendaciones principales incluyen implementar cuotas obligatorias de género, destacar a proveedoras con el Sello Empresa Mujer y realizar campañas de mentoría y capacitación focalizadas.
41	Las tres recomendaciones principales incluyen implementar cuotas obligatorias de género, destacar a proveedoras con el Sello Empresa Mujer y realizar campañas de mentoría y capacitación focalizadas.
42	mas mujeres de etnias locales, mas mujeres de extremos, cuotas de participación

ANEXO n°1

43	Mayor información a las asociaciones de mujeres para que puedan participar
44	1) Establecer cuotas mínimas o paridad territorial obligatoria para asegurar cupos a representantes regionales. 2) Crear mecanismos de consulta previa y participación digital descentralizada para incluir voces locales sin centralizar decisiones. 3) Fortalecer la gobernanza local mediante el traspaso de competencias y autonomía a las unidades subnacionales.
45	paridad real de géneros, no solo femenino que es parte de los géneros
46	Incorporación por derecho de las ex directoras de ChileCompra, igualmente a representantes de ANEF o CUT y representantes de organismos internacionales
47	El género se ha entendido tradicionalmente como binario (hombre/mujer) debido a construcciones culturales, sociales e históricas que asocian el sexo biológico con roles específicos. Sin embargo, esta perspectiva ignora la diversidad sexual y de género, donde la identidad, expresión y vivencia corporal (incluyendo intersex y no binarios) no se ajustan a dichos patrones. Mi propuesta son avanzar en la diversidad .

Pregunta N°4: La propuesta en su artículo 3°, declara que ChileCompra propenderá a la conformación descentralizada de su Consejo, asegurando el espacio para una mayor participación de organizaciones asentadas en distintas regiones del país. Tres recomendaciones para avanzar en mayor participación de regiones.

Respuestas:

1	Financiar pasajes y estadía; trabajo con los gremios regionales y scouting de usuarios de interés
2	Que a través de la Seremis de Hacienda, se promueva la participación local / Cápsulas de cada consejero actual contando su experiencia y llamando a la participación /
3	* Difusión del valor del Cosoc de ChileCompra para proveedores de regiones, aterrizada a la realidad de cada región * Mayor difusión sobre el rol del Cosoc de ChileCompra, orientada a empresas proveedoras de regiones * Intercambio de información entre el Cosoc de ChileCompra y otros Cosoc que tengan actores de regiones como participantes
4	Establecer un número mínimo de representantes provenientes de regiones distintas a la RM. Implementar estrategias de convocatorias específica para regiones. Establecer mecanismos formales de relación entre el Consejo y los representantes regionales, por ejemplo, encuentros territoriales.
5	1. Realizar una campaña que visibilice la importancia de la descentralización y su participación en este espacio. 2. Ofrecer espacios de participación equitativa para todos, cuando son híbridas las sesiones las regiones quedan fuera. 3. generar un trabajo de movilidad regional donde todos y todas las consejeras puedan ser sedes de las sesiones.
6	Asegurar uno o dos cupos para organizaciones con presencia regional. Considerar al menos una sesión al año en un lugar fuera de la RM
7	Buscar personas en municipios y fundaciones que operen exclusivamente en regiones
8	Cupos reservados, virtualización de sesiones, sesiones en las regiones de los consejeros regionales.
9	CONSEGUIR EN REGIONES PARTICIPANTES INVITANDOLOS DIRECTAMENTE PARA QUE CONOZCAN EL COSOC Y ASÍ QUIERAN PARTICIPAR
10	1.- capacidad para elaborar propuestas de impacto local con financiamiento directo del FNDR; 2.- posibilidad de presentar propuestas para proyectos de ley con sus respectivos representantes del Congreso; 3.- cursos de formación continua de sus integrantes en materias propias de las problemáticas de su región.

ANEXO n°1

11	la propuesta dialoga bien con la agenda de Estado Verde y Gobierno Abierto, aunque aún presenta espacios para profundizar la trazabilidad de impactos y el rol efectivo del COSOC...1 incorporar una función explícita del COSOC para generar observaciones o recomendaciones en compras estratégicas o innovadoras, evaluando avances en compras sustentables o circulares desde una mirada ciudadana e integrando indicadores o reportes anuales de aporte del COSOC a la agenda de sustentabilidad..2 incorporar el principio de inclusión interseccional como criterio orientador (sin cupos rígidos), considerando accesibilidad universal en sesiones, documentos y procesos digitales....3 incorporar explícitamente la facultad de proponer pilotos, sandboxes o compras públicas innovadoras, emitiendo recomendaciones sobre innovación en procedimientos o plataformas y vinculando el COSOC a desafíos públicos o agendas de innovación abierta de ChileCompra.
12	Sean remotas, pero también instancias presenciales en distintos lugares del país
13	Sesiones en línea, mayor difusión, visitar regiones
14	Mayor promoción y estímulos para las regiones
15	Creo deben realizar actividades como los consejos en diversas regiones, junto a lo anterior se deben potenciar instituciones de regiones pero más importantes que los representantes sean de regiones
16	un consejero en igualdad de diversidades por cada región y en donde la población es alta, dos por esas regiones.
17	Generar mesas de trabajo regionales en conjunto con seremi de hacienda, fosis,, sercotec, etc
18	1. Conocer los sectores de interés de las Regiones, 2. Conocer la matriz productiva de cada región, 3. Fomentar el encadenamiento productivo entre una o más regiones
19	Que se incluyan representantes de cada región porque existen muchas realidades distintas. Que se sesione en regiones un par de veces en el año. Que participen gremios regionales.
20	Información, trabajo en terreno y con gremios
21	1- los suministros necesarios para lograr el objetivo 2- que las personas que están en puestos obtengan los permisos necesarios y con goce de sueldos 3- que las personas a cargo cuenten con seguros de viajes y de vida
22	Acercarse a municipios con propuestas de participación que pueda beneficiar su territorio. Intentar integrar municipios de territorios poco conectados. Trabajar por propiciar la digitalización en estos territorios con tal de que puedan participar los representantes a distancia
23	Usar un secretario digital (agente IA) de vinculación territorial que contacte, lleve la data, entregue actas, levante información e invite a participación; sugiero considerar que toda persona registrada deba participar una vez en el Coso.
24	participación vía zoom
25	Sustentabilidad
26	un consejera o consejero por región o descentralizar en COSOC por región
27	recomendaría consejeros macrozonales
28	1) Establecer cuotas o cupos obligatorios por territorio, garantizando representación equitativa de todas las regiones; 2) Implementar mecanismos de participación híbrida y desconcentrada, acercando la toma de decisiones al nivel local; y 3) Ajustar la agenda a las necesidades particulares de cada territorio, incorporando la heterogeneidad espacial en la gestión pública.

ANEXO n°1

29	1. Sesionar ocasionalmente en regiones. como asi sesiones híbridas 2. Focalizar la Difusión en Gremios y Asociaciones Locales (MIPYMES) 3. Crear Subcomisiones Regionales y Representación Garantizada
30	1) Asambleas abiertas y transmitidas en formato híbrido 2) Que los acuerdo se hagan realidad 3) Financiar los viajes y viáticos de las consejeras
31	Darle una mayor visibilidad del quehacer de Chile compra, revisar los requisitos para postular, asegurar beneficios para regiones
32	Sesiones telemáticas, proporcionalidad regional, prioridad para organizaciones o asociaciones regionales, etc.
33	consejeros de diferentes generos, uno por región, sesiones en regiones
34	que los serenos de hacienda se acrediten y que salgan de sus oficinas a promover con la sociedad civil su gente también
35	1.- Promover la postulación de organizaciones con presencia efectiva fuera de la Región Metropolitana. 2.-Renovación con una rotación periódica de regiones representadas, favorecer la participación de distintos territorios o regiones. 3.- Consulta o levantamiento de propuestas a nivel regional, cuyos resultados puedan ser presentados al Consejo.
36	No tengo
37	-Tratar de obtener con organizaciones que agrupen pequeños empresarios en el país. -Escribir a las cámaras de comercio de comunas cabeceras de regiones para que inviten a sus socios
38	a) Representantes por cada región o representantes de cada macrozona, con elección desde las regiones. b) Encargados desde las Seremis de Hacienda c) Cursos con identidad regional
39	1) Establecer cuotas mínimas o paridad territorial obligatoria para asegurar cupos a representantes regionales. 2) Crear mecanismos de consulta previa y participación digital descentralizada para incluir voces locales sin centralizar decisiones. 3) Fortalecer la gobernanza local mediante el traspaso de competencias y autonomía a las unidades subnacionales.
40	implementar sesiones híbridas obligatorias, establecer cupos territoriales garantizados y descentralizar las capacitaciones técnicas para proveedores regionales
41	formalizar cuotas de representación regional obligatorias, implementar sesiones híbridas o territoriales obligatorias, y establecer mecanismos de consulta pública descentralizados para descentralizar la toma de decisiones.
42	consejeras elegidas de los extremos y menos del centro, de etnias, de grupos sociales oprimidos
43	Mayor información a las regiones
44	formalizar cuotas de representación regional obligatorias, implementar sesiones híbridas o territoriales obligatorias, y establecer mecanismos de consulta pública descentralizados para descentralizar la toma de decisiones.
45	implementar sesiones híbridas obligatorias, establecer cupos territoriales garantizados y descentralizar las capacitaciones técnicas para proveedores regionales
46	Cupo por región, cupo de municipios de los extremos, Cupo de etnias
47	no tengo recomendaciones.

ANEXO n°1

Pregunta N°8: Te invitamos a leer el documento completo aquí: <https://n9.cl/lsm30> y comentarnos qué te parece la propuesta.

Respuestas:

1	No creo que apunte a lo sustantivo, el consejo debería ser vinculante, los consejeros deberían ser capaces de proponer temas y hacer seguimiento, se deben plantear objetivos, aunque sean modestos, pero producir mejoras continuas o disruptivas. Si el consejo no genera impacto, no tiene sentido de ser. El Cosoc es una instancia de trabajo y codiseño, no un acto social para ONG y otros que con buenísimo y lugares comunes hacen perder el tiempo.
2	Sugerimos creación de Cosoc regionales
3	La propuesta es clara, descriptiva y completa. En cuanto a comprensión, el asunto referente a las categorías A y B de quienes postulan al Consejo, no se entiende completamente, ¿qué es la categoría "Competitividad" exactamente? ¿Cómo se puede demostrar que una entidad tiene esa categoría para que pueda mandar a un/a postulante? Lo mismo pasa con los otros ítems. Y si alguna entidad tiene Transparencia y Probidad, ¿participa con hasta 10 postulantes? Faltan descripciones, por ejemplo "en la categoría Transparencia se ubican entidades asociadas a tal cosa", por ejemplo. Explicitar.
4	El documento es un avance importante para fortalecer al Cosoc, al hacerlo más representativo, y alineado con principios de paridad y descentralización.
5	Considero que es un excelente reglamento que cubre distintas aristas del proceso.
6	El Cosoc deberá rendir cuenta de su gestión en el mismo acto de la cuenta pública institucional.
7	Ok en general.
8	Es importante que las sesiones del consejo sean publicas y se pueda participar con derecho a voz
9	BIEN
10	en términos de compras publicas se hace necesario limitar la discrecionalidad con una redacción mejor del artículo 5° en que se agregue un párrafo final que garantice la objetividad en la reasignación de categoría. Aquí mi propuesta: "La asignación de las organizaciones postulantes a una determinada categoría deberá fundarse en antecedentes objetivos y verificables relativos a su objeto social y actividades, lo que será debidamente informado a la organización respectiva al momento de la acreditación".
11	La propuesta de Reglamento del COSOC de ChileCompra representa un avance significativo hacia una gobernanza participativa moderna, alineada con Estado Abierto, compras públicas sustentables, transparencia y probidad y la inclusión territorial y de género. Aunque para consolidar su impacto, el principal desafío no está en la composición ni en el proceso electoral, sino en fortalecer la trazabilidad, la rendición de cuentas y la incidencia real del COSOC en la toma de decisiones públicas.
12	Gracias
13	E
14	La mayoría de los cambios son buenos, excepto los que fuerzan una paridad de genero que a veces es inexistente

ANEXO n°1

15	Entiendo que es un borrador pero debe ser definido los miembros y como se potencia la igualdad de géneros y que requisitos concretos deben cumplir las instituciones participantes
16	tengo mis reparos
17	Muy buena
18	Un buen avance, queda mucho por favorecer la demanda publica con proveedores y fabricantes nacionales
19	Bien
20	bien
21	La propuesta cuenta con una actualización bastante robusta
22	Estoy de acuerdo
23	Gracias.
24	bien
25	Incluir sustentabilidad
26	documento legalista, sin la mirada ciudadana. A propósito, porque solo personas jurídicas pueden participar. Los movimientos que dicen en la ley de participación ciudadana, no??
27	me faltan puntos relacionados con los conflictos de interés y que las o los consejeros sean parte de empresas que le ofertan al estado
28	-
29	gracias, lo leeré.
30	-
31	Me parece buenas las modificaciones
32	Muy positiva, muchas gracias.
33	no

ANEXO n°1

34	acuérdense de los adultos mayores, somos la mayoría
35	-Se incorporan categorías y temas que antes eran transversales como mujeres, sustentabilidad, innovación. Esto ordena prioridades, pero puede generar disputas (organizaciones que calzan en ambas). -En la votación la organización postulante incide solo en su categoría, pero con doble voto. Eso aumenta la especialización por categoría, pero reduce la influencia y segmenta el COSOC en dos mundos. -Reducción del mínimo a 6 facilita constitución, pero disminuye la representatividad
36	.
37	revisado el documento en el artículo 6 letra f sobre las inhabilidades por conflictos de interés me parece hay que sacarlo del documento, tampoco se puede cuestionar sobre imparcialidad pues ninguna función del Cosoc tiene relación con el proceso licitatorio de ChileCompra. Y si alguien plantea un tema que genere un conflicto (lo que puede ser), no tiene ningún efecto pues el Cosoc al ser consultivo no genera acuerdos vinculantes, este punto crea mal ambiente y es casi una censura a no querer conversar de algún problema específico. Por lo que sacaría toda la letra f y solo dejaría lo relacionado a la designación del Consejero suplente. En el art. 8 letra d dejaría solo la primera frase hasta el punto seguido, creo que lo demás enreda. Y en el mismo artículo eliminaría la letra j.
38	Es una propuesta legalista. Es importante para estos casos tener un procedimiento claro sobre las ausencias y en caso de que una o un consejero no siga participando (3 sesiones continuas por ejemplo) sea reemplazado por aquellos representantes que si les interesa. Lo otro que es necesario considerar los conflictos de interés y que las o los consejeros conozcan de las materias. Revise las actas y hay poca participación real. Lo tercero es que desde nuestra organización no estamos de acuerdo en tener pocos consejeros, sino que a lo menos unos por macrozona o uno por región en igualdad de géneros. Por ultimo es cierto que hay política de gobierno para incorporar más mujeres a este tipo de servicios, pero que sucede con los otros sectores de la vida nacional que también son pymes u no son lideradas por mujeres.
39	Importante que hayan opiniones técnicas, para eso las y los consejeros deberían acreditarse. Lo otro es que no haya conflicto de intereses y que las sesiones sean publicas, como pasa con los consejos comunales de las municipalidades.
40	-
41	gracias, lo leere
42	-
43	Está bien yo le agregaría financiamiento para los Cosoc de regiones
44	ok
45	.
46	Creemos es importante que quien presida el COSOC, sea un técnico acreditado y participe en todas las instancias, junto a la o el director.
47	no estoy de acuerdo que se incorpore a un género, sin potenciar la diversidad

ANEXO n°1

Pregunta N°9: Otros comentarios y sugerencias de mejora.

Respuestas:

1	Creo que lo dije todo ya
2	-
3	Felicitaciones por tener un Cosoc y por querer incluir a mujeres.
4	Definir con mayor precisión el alcance de la participación del Cosoc en hitos como la Cuenta Pública. Podría establecerse cómo se integrarán sus observaciones en el resultado final.
5	Creo que lo único mas complejo es cubrir la paridad de género y descentralización, en el artículo 20 donde se describe el ajuste pareciera que compite género con descentralización al utilizar "Género y/o descentralización". Por otro lado, si bien estoy de acuerdo que la suplencia y que sea un género distinto al oficial, puede ser que todas las suplencias sean mujeres y nunca participen de la instancia. Además la suplencia se indica al momento de la inscripción, entonces cuando se corrige por género puede quedar fuera una organización con mayor candidatura, en ese caso sugiero lo siguiente, que cada organización al ser electa visibiliza el oficial y suplente, por ejemplo, si en una categoría son 5 personas si solo deben quedar 3 y las 3 primeras son del mismo género, se puede dejar las 2 primeras y la tercera quedar la persona suplente.
6	No
7	Ninguna mas allá de la indicada.
8	importante que participen los movimientos que no tiene persona jurídica
9	.
10	<p>1.- El nuevo reglamento no menciona la ley 20.500 ni el marco general de participación ciudadana. Agregaría un inciso final al artículo 1° que diga mas o menos esto: "El Consejo de la Sociedad Civil es un mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo, creado en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y se regirá, además, por los principios de participación, transparencia, probidad, pluralismo e inclusión establecidos en dicha normativa y en las instrucciones vigentes de la Secretaría General de la Presidencia."</p> <p>2.- Agregaría un nuevo artículo 4° bis que refuerce el carácter no vinculante del COSOC reduciendo de este modo observaciones por parte de entidades de control. Propongo el siguiente artículo 4° bis "Las opiniones, propuestas y recomendaciones emitidas por el Consejo no tendrán carácter vinculante para la Dirección de Compras y Contratación Pública, ni afectarán las competencias legales y reglamentarias que corresponden a esta última."</p> <p>3.- Se hace necesario elevar el estándar público en relación al conflicto de interés, agregando un nuevo inciso al artículo 6° señalando lo siguiente: "Las consejeras y consejeros deberán desempeñar sus funciones conforme a los principios de probidad administrativa establecidos en la Ley N° 18.575, debiendo velar por la preeminencia del interés general por sobre el interés particular."</p> <p>4.- En el mismo sentido anterior, agregaría obligaciones mínimas de transparencia señalando que "Previo al inicio de sus funciones, y una vez al año mientras dure su mandato, las consejeras y consejeros deberán suscribir una declaración simple de intereses, la que será publicada en el sitio web institucional".</p> <p>5.- Falta un inciso final en el artículo 27° en relación al seguimiento de las propuestas formuladas a fin de medir el impacto real de la actividad del COSOC. Sugiero el siguiente inciso final: "La Dirección deberá informar periódicamente al Consejo respecto del estado de las recomendaciones formuladas, indicando aquellas que hayan sido acogidas, las que se encuentren en análisis y aquellas que no hayan sido consideradas, señalando en este último caso las razones generales que lo fundamentan."</p>

ANEXO n°1

11	el reglamento propuesto sienta bases sólidas para un COSOC más representativo, transparente y alineado con los desafíos actuales de las compras públicas, la consolidación como un espacio de participación ciudadana de alto valor público va a depender de cómo se avanza hacia mayores niveles de incidencia, seguimiento y rendición de cuentas, reforzando el vínculo entre la deliberación e incidencia ciudadana y la gestión institucional de ChileCompra.
12	Ninguno
13	M
14	Ninguno
15	Me parece buena idea está sensibilización
16	-
17	Creo que el tema de las regiones y la relación con las universidades que dan en sus mallas el tema de compras públicas es muy importante
18	Se agradece la iniciativa de participación y difusión
19	De alguna manera que promueva la adquisición de productos chilenos. También que se facilite la compra de productos de alta tecnología con proveedores únicos o en el extranjero. Que se sugieran ideas para bajar los precios en Mercado público. Si se trata de proponer ideas, los integrantes debieran ser personas creativas.
20	no
21	Seguir trabajando para construir y hacer de Chile un país con una estructura robusta y seria
22	No tengo comentarios de momento.
23	Facilitar el acceso a las organizaciones territoriales para ampliar la vinculación nacional, para esto, sugiero usar un agente IA como secretaria para dar cobertura nacional - se puede contactar ingeniería universitaria para la creación de un o unos agentes IA que ayuden en la gestión, documentación y cobertura.
24	no
25	Incorporación de temas sustentables
26	realizar las sesiones abiertas, como lo hacemos en en los Consejos Municipales
27	no, por el momento
28	-
29	Los dichos

ANEXO n°1

30	-
31	Que el proceso de participar sea menos engorroso
32	Creo que es muy importante promover y fortalecer la participación social, muchas gracias.
33	no tengo mucho tiempo
34	-
35	-Incluiría una evaluación periódica del funcionamiento del COSOC -Que las organizaciones que postulan tengan responsabilidad en las propuestas de los consejeros, fundamentalmente en temas claves.
36	No tengo
37	Solo decir que en el proceso de discusión de las modificaciones o reforma a la ley 20.500 que está en el Congreso la línea argumentativa del mensaje presidencial es que los cosoc cada vez más sean más deliberativos e incidentes, eso si se aprueba obviamente reenfocharía algunos de los artículos que estamos revisando en este borrador.
38	Importante es que uno de los consejeros sean mandatados para participar en las diversas comisiones que el gobierno a creado y no son invitados.
39	-
40	-
41	no, por ahora
42	-
43	En caso de no tener financiamiento los consejeros de regiones deberían seguir las reuniones en las oficinas regionales
44	no
45	-
46	-
47	-

ANEXO n°2

Comentarios y sugerencias de mejora enviadas por el Centro de Innovación para las Contrataciones Abiertas (CICAB), organización representada en el Cosoc de ChileCompra por el consejero, Igor Morales.

Artículo	Propuesta	Comentarios y Propuestas
1	Artículo 1°. Consejo de la Sociedad Civil.	APROBADO
2	Artículo 2°. Propósito del Consejo.	<p>Estamos de acuerdo en “El Consejo tendrá por función contribuir con ideas y opiniones constructivas”. Asimismo “buscando potenciar el desarrollo del mercado de las compras públicas regido por la Ley N° 19.886 y de los objetivos estratégicos asociados a un mejor gasto público, esto es: eficiencia, transparencia, probidad, participación, innovación, economía circular y una mejor experiencia usuaria”.</p> <p>Consultamos ¿Qué se entiende por calidad? Al respecto, nosotros entendemos la calidad a un proceso de mejoramiento continuo, basado en las normas internacionalmente aceptadas.</p> <p>No estamos de acuerdo en “en el análisis de las políticas públicas implementadas por la Dirección” pues entendemos que quienes componen el COSOC, deberían proponer mejoras y no ser reactivos a las políticas públicas implementadas.</p>
3	Artículo 3°. Conformación del Consejo.	APROBADO
4	Artículo 4°. Funciones del Consejo.	APROBADO
5	Artículo 5°. Integración del Consejo.	<p>No estamos de acuerdo. Nuestra propuesta es que la integración del Consejo de la Sociedad Civil, en adelante COSOC, se componga de dos representantes de Organizaciones Sin Fines de Lucro, definidas en el artículo 7 de la Ley N° 20.500, considerando en especial organizaciones de los grupos de especial protección, con paridad de género, de cada una de las macrozonas funcionales del país, totalizando 10 consejeras y consejeros, cuyas OSFL consideren uno o varios de los objetivos descritos en el Artículo 2 propuesto.</p>

ANEXO n°2

6	Artículo 6°. Inhabilidades.	Sugerimos agregar a la letra a. después de "Ser funcionario o funcionarias", lo siguiente "de las entidades regidas por el inciso 2 y siguientes del artículo 1 de la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios N° 19886 y sus modificaciones". Además, sugerimos que las/os representantes de las organizaciones estén en posesión de la Certificación nivel básico o están rindiéndolo al momento de la presentación. Lo demás aprobado.
7	Artículo 7°. Duración del Consejo.	Aprobado.
8	Artículo 8°. Causales de cese de funciones.	Aprobado.
9	Artículo 9°. De la presidencia del Consejo.	No estamos de acuerdo, sugerimos que las seis primeras organizaciones más votadas ejerzan la función en orden de prelación, tanto para la Presidencia como Vicepresidencia, manteniendo siempre igualdad de género.
10	Artículo 10°. De las funciones de la presidencia.	Sugerimos agregar al final la letra a. En base al Plan de Trabajo aprobado, entendiéndose con Agenda para la siguiente sesión. Sin nuestra sugerencia es aprobada, eliminar letra d. Sugerimos, modificar letra g. después de autorizadas "por la mayoría del Consejo". Lo demás aprobado.
11	Artículo 11°. De otros integrantes del Consejo.	No estamos de acuerdo, tradicionalmente a estado presente en este COSOC, la autoridad máxima del servicio o quien lo lo represente, junto con los directivos que tengan relación con las materias a tratar en cada sesión, siendo esa nuestra propuesta. Sugerimos no considerar la letra b. y que cada organización que mantenga la Presidencia efectúe las labores de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, ahorrando los gastos al Estado.
12	Artículo 12°. De la secretaría ejecutiva.	Bajo nuestra propuesta, la designación o remoción serían bajo el acuerdo de la mayoría de las y los consejeros del COSOC, siendo las sesiones públicas, grabadas solo para efectos de transcripción en IA, enviando a cada parte participante un borrador, el que deberá ser aprobado en 5 días, quedando como final, publicándose este en el sitio respectivo.
13	Artículo 13°. Elección del Consejo.	Sugerimos modificar texto después de "Elección del Consejo". Las y los integrantes del Cosoc serán elegidos a través de un proceso de elección abierto en el que podrán participar representantes de organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro y relacionadas con las políticas, servicios, programas o planes ejecutados por la Dirección de Compras y Contratación Pública" por "de acuerdo a lo definido en el Artículo 3 del presente reglamento", manteniendo "Las organizaciones interesadas en participar en la elección deberán inscribirse según el procedimiento que se describe en los artículos siguientes".

ANEXO n°2

14	Artículo 14°. Convocatoria y plazo de inscripción.	Aprobado
15	Artículo 15. Modalidad de acreditación.	Bajo nuestra sugerencia, señalada en el artículo 5 propuesto, esta se mantiene, por lo que se entiende no existirán las categorías acá señaladas. Además, se entiende, se votan organizaciones, no personas, sugiriendo levantar un form en donde el representante suscriba la declaración.
16	Artículo 16. Antecedentes.	Sugerimos modificar este punto dado que todos los antecedentes generales de la organización lo mantiene el Servicio de Registro Civil e Identificación, sugiriendo solicitar N° de Registro RRCEI, RUT, Correo de Contacto, RUT de la o el representante, solicitando internamente Vigencia de la organización y su directorio, como la situación en el Servicio de Impuestos Internos e Informe SIAPER de la o el representante a fin de verificar si es o no funcionaria o funcionario estatal.
17	Artículo 17°. Acreditación defectuosa.	APROBADO
18	Artículo 18°. Requisitos para participar y modalidad de votación.	Sugerimos que la votación sea en un solo acto y la realice una entidad especializada.
19	Artículo 19°. Fórmula de elección.	Nuestra sugerencia está dicha en el artículo 5
20	Artículo 20°. Criterios de paridad de género y descentralización.	Nuestra sugerencia está dicha en el artículo 5
21	Artículo 21°. Publicación de resultados.	Dado nuestra sugerencia de votación, los resultados provisionales, se entrarían en el acto, sugiriendo considerarla.
22	Artículo 22°. Validez del Consejo.	APROBADO
23	Artículo 23°. Designación en caso de cese.	APROBADO
24	Artículo 24°. Convocatoria sesiones del Consejo.	APROBADO



ANEXO n°2

25	Artículo 25°. Sesiones extraordinarias	APROBADO, con alcances, sugiriendo se tome acta
26	Artículo 26°. Sesiones ordinarias.	APROBADO
27	Artículo 27°. Contenido de las sesiones	APROBADO
28	Artículo 28°. Elección de la presidencia.	No estamos de acuerdo, sugiriendo la propuesta del artículo 6
29	Artículo 29°. Modalidad de trabajo.	APROBADO
TRANSITORIOS		
1	Artículo primero: Los miembros consejeros que hayan sido elegidos y se encuentren en funciones a la fecha de la modificación del presente reglamento, mantendrán sus funciones hasta la primera elección de los nuevos integrantes del Cosoc, la cual será celebrada durante el primer semestre del año 2026.	APROBADO
2	Artículo segundo: El presente reglamento empezará a regir desde la conformación del próximo Consejo en 2026.	APROBADO

COSOC | ChileCompra

CONSULTA CIUDADANA

Propuesta de modificación reglamento Cosoc ChileCompra

Marzo 2026